

INFORME DE ASESORÍA | MES DE ABRIL DE 2024

Asesor: Sebastián Zúñiga Lobos | RUT: [REDACTED]

Periodo: Días 1 al 30 de abril de 2024.

Síntesis:

Durante el mes de abril de 2024, cumplí con las obligaciones documentales y presenciales establecidas para el equipo de asesores del Comité de Senadores de Renovación Nacional.

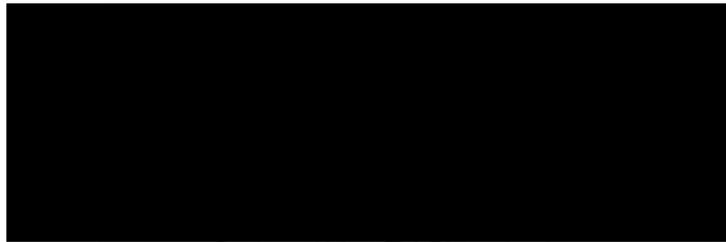
En cuanto a mis obligaciones, se destacan las siguientes actividades:

- Elaboración de informes, reportes, resúmenes y minutas sobre temas de interés para el Comité, contribuyendo así a una mejor comprensión de la contingencia asociada al desarrollo de asuntos legislativos y políticos.
- Envío de comunicaciones digitales para mantener una comunicación fluida y efectiva con el Comité y otras partes interesadas.
- Resolución de consultas verbales al Comité, su personal o terceros por encargo de los mismos, mediante comunicación personal, telefónica o a través de medios digitales y redes sociales, garantizando una atención oportuna y eficiente a las necesidades y requerimientos del Comité.
- Monitoreo activo de noticias y reportajes publicados en medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales, relacionados con los temas prioritarios para el trabajo legislativo del Comité, manteniéndose al tanto de las discusiones públicas, opiniones y análisis relevantes que podrían influir en el proceso legislativo.
- Seguimiento detallado de publicaciones en redes sociales de actores relevantes, incluyendo otros legisladores, líderes de opinión, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general, para obtener una visión más amplia de las percepciones y posturas existentes en la opinión pública respecto a los temas de interés del Comité.
- Elaboración de minutas que condensan parte de este análisis, resumiendo las principales tendencias, opiniones predominantes y puntos de vista identificados en los medios de comunicación y redes sociales.

Productos entregables:

- Minutas de análisis semanal de contingencia correspondientes al mes de abril. El contenido es usado como base para la posterior confección de mensajes y posturas comunicacionales, así como su correspondiente gestión de prensa.

Las minutas corresponden análisis de las semanas precedentes a los lunes 8, 15, 22 y 29 de abril, a partir de materias específicas de interés.



Sebastián Zúñiga Lobos

RUT: [REDACTED]

MINUTA DE CONTEXTO

Lunes 8 de abril | SZL

Hechos más relevantes de la semana:

1. Elección en 2 días:

- El Gobierno presentaría este lunes el proyecto de ley para permitir la realización de las próximas elecciones municipales y de gobernadores regionales en dos días. La ministra Camila Vallejo, había señalado que la reforma ingresaría la semana pasada.
- El Servel ha insistido en que, de no aprobarse el cambio, se producirán problemas serios de operatividad pues la emisión de cuatro votos por elector y el tamaño de cada cédula, implicaría que cada mesa de votación necesitaría alrededor de 2,5 minutos para atender a cada votante. Con una proyección de 340 electores por mesa, esto llevaría a un tiempo total de funcionamiento de aproximadamente 14 horas y 10 minutos por mesa.
- Para atender a una participación estimada de 13 millones de electores con 200 electores por mesa, se necesitarían alrededor de 65 mil mesas de votación. Esto requeriría la disponibilidad de una cantidad considerable de locales de votación que actualmente no están disponibles.
- El Servel también considera importante no imponer restricciones adicionales a los electores que afecten sus actividades normales de un día de fin de semana.
- Justamente, el debate por la apertura o no del comercio en esta fecha, centrará una de las discusiones de fondo durante la tramitación.
- El diputado Miguel Becker (RN) dijo que “ya estamos suficientemente crecidos para que se autorice a la gente ir a votar sin el comercio cerrado. La venta de alcohol está claro que no, pero el comercio está de capa caída y debiéramos hacer un esfuerzo para que no se les perjudique”.
- La diputada Camila Musante (ind PPD) estaría abierta a que el comercio pueda funcionar al menos un día, salvo con los permisos correspondientes a trabajadores.
- El senador Gastón Saavedra (PS) afirmó que “se busca vulnerar en adelante los feriados irrenunciables que tienen los trabajadores y que obedecen a conquistas que costaron mucho tiempo conseguirlas”.
- Los medios han destacado el hecho de que este cambio no requeriría un cambio a la Constitución, sino sólo una modificación al Código del Trabajo y a la Ley de Votaciones y Escrutinios. La Tercera destaca que “para eso se necesita solo la mayoría absoluta de la Cámara (78 votos) y del Senado (26)”.

2. Impuesto a la renta y Reforma Tributaria:

- El Mercurio destaca este lunes que el ministro de Hacienda, Mario Marcel, anunció que esta semana ingresará el proyecto de ley de reforma de impuesto a la renta, que busca bajar el gravamen a las empresas del 27% al 25% y aumentar la carga a personas naturales con ingresos mensuales sobre los \$4,5 millones.
- Según el mismo medio, el Gobierno busca reanudar la discusión sobre la reforma tributaria a 13 meses del rechazo en la Cámara de Diputados.
- Se espera que hoy salga de la comisión de Hacienda el proyecto de cumplimiento de obligaciones tributarias, mientras se anticipa una semana complicada para aprobar aumentos de carga impositiva.
- Respecto a las discrepancias en los umbrales de ingreso, mientras el oficialismo propone \$4,5 millones, la oposición rechaza cualquier alza tributaria.
- Según el Ejecutivo, se espera recaudar 0,6% del PIB con la reforma de impuesto a la renta, como parte de la meta de 1,5% del producto prevista por el pacto fiscal.
- En entrevista con el Diario Financiero, también este lunes, el exministro de Hacienda Felipe Larraín dijo que "el Gobierno ha tenido una fijación en materia tributaria (...) el interés fundamental es recaudar".
- Además, dijo que si bien valora que en el proyecto de renta viene una rebaja de la carga máxima para accionistas desde 44,45% a 39%-40% y que también habría incentivos a la inversión "no son suficientes. Aquí falta un proyecto genuino que estimule el crecimiento".

3. Cierre de Huachipato y eventuales medidas anti dumping:

- La Comisión Antidistorsiones analizará este jueves los recursos de reposición presentados por la Compañía Siderúrgica Huachipato y Molycop sobre los aranceles anti-dumping sugeridos para el acero chino. El gerente general interino de Huachipato, Jean Paul Sauré, expresó: "Esperamos pacientes la respuesta de la comisión".
- Los sindicatos de Huachipato viajarán desde Talcahuano para manifestarse en Santiago durante los días miércoles y jueves, coincidiendo con la sesión de la Comisión Antidistorsiones.
- El embajador de China en Chile, Niu Qingbao, criticó la medida sugerida por la comisión, calificándola de "proteccionista en exceso". Desde el Gobierno, la delegada presidencial del Biobío, Daniela Dresdner, subrayó la importancia de combatir el dumping para mantener un mercado justo.

- Además, en entrevista con Diario Financiero, expresó que China se opone al abuso de medidas antidumping y aboga por un comercio justo y libre. Instó a que Chile realice investigaciones objetivas y justas para proteger los derechos e intereses legítimos de las empresas chinas.
- Fernando Orellana, presidente del Sindicato 2 de trabajadores de Huachipato, respaldó las declaraciones de la secretaria del Tesoro de EE.UU. sobre sobreproducción de acero de parte de China. Los trabajadores marcharán en Santiago acompañados de autoridades del Biobío.
- Huachipato solicitó una sobretasa del 25% para barras de acero importadas de China para poder seguir operando.

4. Fallo del TC por educación no sexista:

- Se mantiene el debate, luego que la semana pasada el Tribunal Constitucional rechazó por seis votos contra cuatro el requerimiento de 54 diputados de oposición para declarar inconstitucional para que se declare la inconstitucionalidad de una norma de la ley que busca erradicar la violencia en contra de la mujeres que establece que “los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán promover una educación no sexista”. (“Estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género”, Boletín 11077-07).
- La semana pasada, la ministra de la Mujer, Antonia Orellana, dijo que la decisión del TC “abre paso a la promulgación de la Ley Integral con acciones concretas para prevenir la violencia de género desde la temprana edad”.
- Académicos y apoderados expresaron preocupación por la resolución. Advierten sobre los eventuales impactos en proyectos educativos y la libertad de enseñanza.
- Daniel Rodríguez, director ejecutivo de Acción Educar, advirtió que la resolución podría limitar la libertad de enseñanza y sancionar duramente proyectos educativos que difieran de la visión oficial sobre igualdad de género.
- Claudia Matus, académica y directora del Centro de Justicia Educacional UC, celebró la resolución del TC, destacando que "abre el desafío para la formación de profesoras y profesores que eduquen bajo principios compartidos por la sociedad en lo referido a la igualdad y no discriminación".

Fuente: La siguiente información ha sido obtenida desde fuentes abiertas y las publicaciones de medios de comunicación nacionales, regionales, tanto en prensa, como portales digitales, radio y televisión.

MINUTA DE CONTEXTO

Lunes 15 de abril | SZL

Hechos más relevantes de la semana y proyección en el debate:

1. Asesinato del teniente Sánchez

- Dictamen judicial sobre los imputados venezolanos: El tribunal dictó prisión preventiva para los tres ciudadanos venezolanos imputados por el asesinato del mayor Emmanuel Sánchez y concedió un plazo de 180 días para la investigación.
- Se determinó que representan un peligro para la sociedad y se basaron en evidencias presentadas por la fiscalía, como testimonios, imágenes de cámaras de seguridad y pruebas balísticas.
- El fiscal describió el crimen como un "acribillamiento", donde el teniente Sánchez fue asesinado mientras intentaba detener a delincuentes que robaban teléfonos celulares.
- Se presentaron testimonios, grabaciones de audio y video, que identificaron a los imputados y revelaron la secuencia de eventos que llevaron al crimen.
- Se debe recordar que uno de los imputados falleció en el tiroteo y otro sigue prófugo.
- Respecto al impasse diplomático entre Chile y Venezuela, el presidente Nicolás Maduro responsabilizó al ex Presidente Sebastián Piñera por la presencia del Tren de Aragua en Chile.
- También invitó al diálogo al Presidente Boric y al canciller Van Klaveren, instando a abandonar la "diplomacia de micrófono", pero criticó las acusaciones de Chile sobre la presencia del Tren de Aragua, vinculándolas con campañas contra Venezuela por motivos electorales y geopolíticos.

2. Pacto Fiscal:

- Diario La Tercera publicó este lunes la presentación de las nuevas indicaciones del Gobierno para fortalecer el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) y aumentar la transparencia del gasto público como parte del Pacto Fiscal. Según el Ejecutivo, se busca reactivar el proyecto de responsabilidad fiscal, otorgando mayores responsabilidades al CFA y estableciendo obligaciones permanentes de información por parte de Hacienda y la Dirección de Presupuestos.

- La nota señala que las modificaciones propuestas amplían las funciones de evaluación y monitoreo del CFA, incluyendo el cálculo del ajuste cíclico y proyecciones de indicadores fiscales. Se establece la obligación de manifestar opinión ante desviaciones en el cumplimiento de metas fiscales y se incrementan las reuniones máximas mensuales del Consejo. Se introducen incompatibilidades adicionales para los consejeros, como la prohibición de ejercer cargos ejecutivos en empresas estatales.
- Por último, se señala que estas medidas responden a la necesidad de fortalecer la predictibilidad, credibilidad y sostenibilidad de la política fiscal. Se busca afianzar la transparencia fiscal mediante la entrega permanente de información sobre eficiencia del gasto.

3. Aumento de personas en situación de calle:

- Según un informe del Ministerio de Desarrollo Social, la cantidad de personas en situación de calle en Chile alcanza actualmente 21.272, lo que representa un aumento del 102,4% desde 2017.
- Las regiones más afectadas son la Metropolitana (8.780), Valparaíso (2.485) y Biobío (1.774).
- Se atribuye este incremento al alza en los precios de la vivienda a nivel mundial y al efecto migratorio entre los años 2018 y 2020. Además, se sugiere que la cifra podría ser aún mayor, ya que las personas en situación migratoria irregular tienden a no reportarse como personas en situación de calle.
- Los problemas familiares y el alto consumo de drogas o alcohol son las principales causas que llevan a las personas a vivir en la calle, según los registros del Ministerio de Desarrollo Social.

4. Investigación del Mineduc sobre "Anótate en la Lista":

- El Mineduc concluyó su investigación sobre posibles irregularidades en la plataforma "Anótate en la Lista" para el proceso de matrículas. La subsecretaria de Educación afirmó que no se encontraron incumplimientos por parte de la empresa TetherED en la prestación del servicio ni irregularidades en la confidencialidad de la información.
- Las denuncias se centran en supuestas ofertas de servicios premium por parte de la empresa proveedora, que podrían haber permitido un manejo discrecional de las listas de espera por parte de los sostenedores de los establecimientos educacionales.
- Se enviaron los antecedentes al CDE para descartar cualquier irregularidad adicional por parte de la empresa. La acción se realizó como parte de una

transparencia activa para garantizar la legalidad en las relaciones entre el Mineduc y la empresa proveedora.

- Se anunciaron ajustes al Plan de Evaluaciones 2024-2026, incluyendo una reducción en el número de mediciones y cambios en las fechas. Se agregó una prueba de lectura para 2º básico y se planificaron evaluaciones de distintas materias para diferentes niveles escolares en los años venideros.
- A pesar de su propósito de eliminar filas presenciales en los colegios, la plataforma ha enfrentado críticas por su implementación y supuestas irregularidades. Padres y sostenedores reportaron dificultades en la usabilidad de la plataforma y problemas técnicos durante el proceso de matrícula.
- El Mineduc reconoció las falencias y se comprometió a corregirlas para mejorar la experiencia de los usuarios.
- Quedan desafíos por abordar, como revisar las consecuencias del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) y fortalecer las capacidades de evaluación formativa en profesores y escuelas.

5. Crisis de la Universidad Austral:

- La Universidad Austral planea desvincular entre 200 y 300 profesores, además de llamar al retiro a un centenar de funcionarios, como parte de su plan de recuperación, con los despidos programados a lo largo del año, sujetos a la disponibilidad de recursos para las indemnizaciones correspondientes.
- Además de los despidos, se contempla la reestructuración de unidades poco eficientes y la posible fusión o cierre de carreras con baja matrícula, junto con la implementación de campañas de comunicación para que los exalumnos paguen sus deudas pendientes con la universidad.
- El plan de recuperación de la Universidad Austral tiene como objetivos retomar el equilibrio financiero, fortalecer la gestión y control financiero, y mejorar la capacidad de toma de decisiones. Se están negociando medidas financieras con los sindicatos, como la postergación del bono anual extraordinario, pero aún queda llegar a un acuerdo con el Sindicato de Docentes. Además, se enfatiza en la necesidad de racionalizar las plantas académicas y administrativas.

Fuente: La siguiente información ha sido obtenida desde fuentes abiertas y las publicaciones de medios de comunicación nacionales, regionales, tanto en prensa, como portales digitales, radio y televisión.

MINUTA DE CONTEXTO

Lunes 22 de abril | SZL

Hechos más relevantes de la semana y proyección:

1. Propuesta de Aumento del Salario Mínimo

- La propuesta de la CUT de elevar el salario mínimo a \$630 mil despertó críticas y dudas por parte de los gremios, que argumentan que las condiciones económicas actuales no son propicias para su implementación. Un ejemplo, citado por los medios, es el de Javier Torrejón, presidente de la Cámara Regional de Comercio de Valparaíso, enfatiza que la propuesta es "cuestionable" debido a la falta de fundamentos técnicos sólidos.
- Se esgrimen el desempleo cercano al 9% y una disminución del 6% en la producción manufacturera como obstáculos económicos para sostener un aumento salarial significativo.
- Además, consideran que antes de implementar un nuevo aumento salarial, se deben abordar otros problemas económicos y administrativos que afectan a las empresas, incluyendo medidas que fomenten el empleo y el emprendimiento, así como la simplificación de trámites burocráticos para facilitar el desarrollo empresarial.
- Entre las opiniones expertas, en el debate público, el ex subsecretario de Hacienda Alejandro Weber, dice que un aumento abrupto del salario mínimo podría tener repercusiones negativas en las pequeñas empresas, especialmente en un contexto de bajo crecimiento económico y alta regulación.
- Otros, como Marcela Vera, economista y académica Usach, aboga por un aumento gradual del salario mínimo para acercarse a un "salario vital", que cubra las necesidades básicas de los trabajadores.

2. Conflicto Gobierno – empresarios y el dictamen por 40 horas:

- Sigue creciendo la tensión en la relación entre el Gobierno y los empresarios, previo a la ENADE 2024.
- Los medios señalan que la presentación del dictamen de la Dirección del Trabajo sobre la Ley de 40 Horas, que prohíbe la subdivisión de la jornada laboral en reducciones de minutos diarios, es el principal escollo.
- La Ministra de Trabajo, Jeannette Jara, confrontó públicamente al presidente de la CNC, José Pakomio, por sus críticas al dictamen sobre las 40 horas laborales, asegurando que "los dictámenes salen precisamente a partir de

las dificultades en la implementación de las leyes, por lo tanto, muchas veces son posteriores al inicio de la vigencia. En este caso, el dictamen salió antes porque se detectó un uso abusivo del espíritu de la ley y del contenido mismo de la ley en torno a rebajar la jornada laboral por minutos”.

- Pakomio respondió que “se suponía que las caricaturas de que los empresarios somos malos eran cosa del pasado (...) Es importante aclararle a la ministra Jeanette Jara que esto no se trata de hacer un llamado a incumplir, ni nadie está haciendo triquiñuelas, sino que estamos solicitando que se respete lo que se dijo en la discusión de la ley y en su aprobación”.
- Ante la ENADE 2024, el Gobierno ha dejado saber que prepara un amplio despliegue, con la participación del Presidente Gabriel Boric y varios ministros, con el objetivo de mejorar la relación con el sector privado.
- Además, se han hecho llamados a evitar polemizar durante el evento y en los días previos, con el propósito de mostrar resultados y mejorar la confianza y la colaboración entre ambos sectores.

3. Llamado del Presidente Boric:

- Durante su intervención en la cena de la minería Cesco Week, el Presidente Boric instó a dejar atrás discursos pesimistas y crear un clima de confianza conjunto, destacando la importancia de la percepción de confianza para las inversiones en Chile.
- Enfatizó que Chile es un país donde las instituciones funcionan y se respetan las reglas, lo que lo convierte en un lugar confiable para invertir, e hizo un llamado a tener una visión de largo plazo y encontrar puntos en común para el desarrollo de Chile y la minería en el país, con el objetivo de alcanzar un crecimiento mayor.
- La ausencia del ministro Grau en la Cesco Week 2024 empañó el discurso del Presidente.

4. Huachipato reanuda faenas tras decisión de la Comisión Antidistorsiones:

- Después de que la Comisión Antidistorsiones aumentara las sobretasas a las importaciones de acero chino, Huachipato anunció la reanudación de sus faenas. Esta decisión representa un alivio para los más de 20 mil empleos directos e indirectos asociados a la empresa.
- La medida adoptada permite a Huachipato reconsiderar el cierre indefinido de sus actividades por inviabilidad económica tras las primeras decisiones de la Comisión. El aumento de las sobretasas brinda una oportunidad para que Huachipato equilibre el mercado y demuestre sus capacidades en la producción de acero.
- El ministro de Economía, Nicolás Grau, respaldó la decisión de la Comisión Antidistorsiones, destacó que está en línea con los tratados de libre comercio

y la institucionalidad internacional. Además, reconoció la importancia de proteger los empleos industriales frente al dumping.

- En concreto, la Comisión Antidistorsiones elevó las sobretasas para contrarrestar los efectos negativos en el mercado chileno por el dumping de productos de acero chino. Se estableció un derecho antidumping de 24,9% para las barras de acero y de 33,5% para las bolas de acero.
- Aunque las medidas son provisionales y tienen una duración limitada, se espera que la Comisión adopte medidas definitivas en el segundo semestre. Esto incluiría propuestas como establecer plazos más largos para los derechos antidumping y desarrollar un sistema de monitoreo continuo del mercado para prevenir y corregir distorsiones.

5. Juicio contra la banda Los Gallegos:

- Este lunes, de forma telemática, se llevará a cabo el juicio contra 38 imputados de "Los Gallegos", célula del Tren de Aragua. El formato se da luego de que la Corte Suprema acogiera recursos para esta modalidad.
- La peligrosidad de los imputados llevó al Gobierno, Gendarmería y Fiscalía a presentar recursos contra la realización del juicio de forma presencial, argumentando riesgo de fuga y amenaza para la ciudad de Arica.
- Tanto el alcalde de Arica como el fiscal regional expresaron preocupación por el riesgo de fuga de los imputados debido a la cercanía con la frontera con Perú. Se han tomado medidas de resguardo, incluido un aumento del 40% del contingente militar en la frontera.
- **SIN EMBARGO**, el fiscal señaló que están preparados para realizar el juicio en cualquier escenario, ya sea telemático o presencial. En caso de que la Suprema determine que debe ser presencial, se reagendaría el juicio, lo que implicaría un retraso de algunas semanas.

Fuente: La siguiente información ha sido obtenida desde fuentes abiertas y las publicaciones de medios de comunicación nacionales, regionales, tanto en prensa, como portales digitales, radio y televisión.

MINUTA DE CONTEXTO

Lunes 29 de abril | SZL

Hechos más relevantes de la semana y proyección:

1. Asesinato de tres carabineros:

¿Qué se sabe del ataque?

- **Móvil del ataque:** Aunque se manejan diversas hipótesis, incluida la posibilidad de un acto de violencia rural, no se ha encontrado evidencia concluyente que respalde ninguna teoría específica.
- **Identificación de sospechosos:** Durante operativos relacionados con el crimen, tres personas fueron detenidas en un control de identidad. Dos de ellas fueron liberadas después de acreditar su identidad, mientras que la tercera se resistió al procedimiento y habría agredido a los Carabineros, lo que la llevó a enfrentar un control de detención en Cañete.
- **Localización de los disparos:** Existe incertidumbre sobre la ubicación exacta donde se produjeron los disparos que terminaron con la vida de los carabineros. Testimonios sugieren que podrían haber sido acribillados en un lugar distinto al donde se encontraron sus cuerpos dentro del vehículo incendiado. Esto plantea interrogantes sobre las circunstancias precisas del ataque y las decisiones tomadas por los policías.
- **Participación del crimen organizado:** La posibilidad de que el crimen esté relacionado con el crimen organizado, dado el modus operandi y la violencia utilizada en el ataque, está presente. Sin embargo, hasta el momento, no se ha encontrado evidencia sólida que respalde esta teoría. La ausencia de panfletos alusivos a grupos específicos y la falta de reivindicación del ataque complican aún más la identificación de los responsables.
- **Causa de muerte:** Aún se mantiene bajo investigación. La fiscalía ha comunicado que hay avances en este aspecto, gracias al trabajo realizado por el Servicio Médico Legal (SML). Sin embargo, los detalles médicos forenses y las conclusiones de la fiscalía se mantienen reservados. Se descarta la idea de que los carabineros murieron a causa del incendio del vehículo, ya que se afirma que fallecieron por los disparos recibidos.

Efectos en continuidad de Yáñez:

- La decisión de la ministra del Interior, Carolina Tohá, de ratificar la permanencia del general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, busca evitar debilitar la institución en un momento de conmoción y concentrarse en la investigación del crimen. En cualquier caso, La Moneda ya había mostrado interés en mantenerlo en el cargo, pese a su próxima formalización.
- La postura de mantener a Yáñez en su cargo genera división en el oficialismo. Mientras algunos sectores, como Apruebo Dignidad, han apoyado su continuidad enfatizando la presunción de inocencia, otros han cuestionado si su permanencia es adecuada dada la situación. Por ejemplo, el diputado de Convergencia Social Gonzalo Winter señaló que la investigación hacia Yáñez podría poner en duda su idoneidad, pero respaldó la postura del Gobierno dada la gravedad del crimen.
- En la oposición, se valora la decisión, sin embargo, también se ha pedido reconsiderar la formalización del general, argumentando que las bases para ello son débiles y que la prioridad debería ser perseguir a los responsables del crimen. El presidente de RN, senador Rodrigo Galilea, expresó que las circunstancias del país no son propicias para la formalización de Yáñez mientras terroristas y delincuentes siguen libres.

Efectos en la agenda legislativa:

- La suspensión de la semana regional da prioridad a una agenda legislativa de seguridad que incluye seis iniciativas:

En la Cámara se debatirán las reglas del uso de la fuerza (RUF) y las adecuaciones a la Ley de Inteligencia.

La prensa destaca que en el Senado se contempla la tramitación de proyectos como infraestructura crítica, cambios a la Ley Antiterrorista, la flagrancia, y las RUF que despache la Cámara.

- Potencial choque: Uno de los puntos de conflicto entre el Senado y el Gobierno es el proyecto de ley de amnistía general para uniformados de las FF.AA. y policías procesados en el contexto del 18 de octubre de 2019, iniciativa de autoría de la senadora Luz Ebensperger. La ministra del Interior, Carolina Tohá, enfatizó que este tema no está relacionado con el triple crimen y que no ha sido analizado por el Gobierno.

2. Reformas al Sistema Político:

- El sorpresivo discurso del Presidente Boric en ENADE, en que retrocedió de sus anteriores dichos y se abrió a avanzar en reformas al sistema político, volvió a activar el debate entre los partidos oficialistas y la oposición.
- En su discurso, el presidente Boric destacó la importancia de dejar atrás los relatos catastrofistas y promover un espíritu innovador en las empresas. Además, hizo un llamado a trabajar en paralelo en el crecimiento económico y social, enfatizando en la necesidad de agrandar la torta y repartirla de manera más justa. También mencionó la agenda económica como una de sus prioridades y abogó por un acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas para legislar sobre el sistema político.
- Aclaró, en todo caso, que, si bien está a favor de una reforma política, condicionó su avance a la aprobación previa de la reforma de pensiones, una medida que considera urgente y prioritaria para la mayoría de la población.
-
- Según una nota de El Mercurio, del pasado sábado 27 de abril, hay cuatro factores que dificultarán el avance de las reformas al sistema político: La atmósfera de conflicto, tanto en la Cámara como en el Senado; La fragmentación política con la presencia de 21 partidos y un gran número de independientes; La falta de mayorías claras en el Congreso; y un cronograma electoral saturado, con 14 elecciones previstas para 2024 y 2025, incluyendo primarias, elecciones generales y posibles segundas vueltas.

3. Implementación de 40 horas:

- Luego de que el pasado viernes 26 de abril entró en vigencia la implementación de la ley de 40 horas, uno de los principales debates seguirá siendo la interpretación de ciertos aspectos de la normativa.
- Cuestiones como la exclusión de ciertos trabajadores de la rebaja horaria y la aplicación de la regla de proporcionalidad en la distribución de las horas de trabajo pueden tener implicaciones legales significativas y pueden requerir clarificaciones adicionales a nivel legislativo para evitar la judicialización del proceso.
- En entrevista con El Mercurio, Marcelo Albornoz, exdirector del Trabajo durante la rebaja de la jornada laboral de 48 a 45 horas en 2005, compara la implementación actual con la anterior, destacando diferencias en el proceso y señalando que la actual ha sido más conflictiva debido a las interpretaciones y regulaciones específicas.
- La implementación de la reducción de la jornada laboral ha enfrentado obstáculos prácticos, como la dificultad de algunas empresas para ajustar sus horarios y la incertidumbre sobre cómo adaptarse correctamente a la nueva normativa. Esto ha llevado a situaciones de conflicto entre

empleadores y trabajadores, así como a una mayor complejidad en la aplicación de la ley en diferentes sectores y tipos de trabajo.

- Mientras que algunos actores, como la ministra del Trabajo Jeannette Jara y parlamentarios oficialistas, celebraron el inicio de la aplicación de la ley de 40 horas como un logro significativo que beneficiará a los trabajadores, otros, como la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), expresaron reservas y se abstuvieron de participar en el acto de lanzamiento.

Plan de fiscalización:

- La DT estableció un plan de fiscalización para garantizar el cumplimiento de la nueva ley. Se realizarán más de mil fiscalizaciones de oficio en empresas de distintos tamaños y sectores productivos, las que se centrarán en verificar la efectiva reducción de la jornada semanal de trabajo, con especial atención en las horas de permanencia en faena o a disposición del empleador.
- Se establecen procedimientos específicos de fiscalización para empresas medianas y grandes, así como para micro y pequeñas empresas. En el caso de medianas y grandes empresas, se verificará la jornada semanal de trabajo en terreno y se aplicarán sanciones inmediatas en caso de incumplimiento.
- Para micro y pequeñas empresas, se realizará una visita integral a los lugares de trabajo o una revisión documental en la oficina.
- Las sanciones se diferirán para las micro y pequeñas empresas si el empleador se allana a la corrección, quedando pendiente una revisión posterior para comprobar la adecuación.
- Se instruye el pago de horas extraordinarias en caso de constatarse exceso de 44 horas semanales de trabajo.
- Se establecen plazos específicos para la citación y revisión de documentación, con sanciones en caso de incumplimiento de las correcciones requeridas.

4. Sobretasas al acero chino:

- Se mantienen las divergencias en torno al voto en contra de la Fiscalía Nacional Económica y representantes del Banco Central respecto a establecer sobretasas al acero chino, argumentando la falta de nuevos antecedentes que respalden la medida.
- Según diversos analistas, el voto en contra puede tener consecuencias significativas en términos de política comercial y competitividad de la industria nacional del acero, así como en las relaciones comerciales con China y en la dinámica del mercado internacional del acero.

- El presidente de Siderúrgica Huachipato, Julio Bertrand, reiteró que existe dumping en las importaciones de acero chino, destacando la discrepancia con la visión de algunos miembros de la Comisión Antidistorsiones. Señala que presentaron datos objetivos desde la primera instancia de la comisión para respaldar su afirmación sobre el dumping, y que no han cambiado los números en la segunda instancia.
- Los promotores de la sobretasa destacan que desde 2008, China ha aumentado su producción de acero, convirtiéndose en un gran excedentario en el mercado mundial, lo que ha llevado a un incremento en la magnitud del dumping, afectando a la industria siderúrgica local.
- Los medios especializados plantean que las sobretasas al acero chino, aplicadas especialmente a las barras de molienda utilizadas en la minería, tienen un impacto menor en la estructura de costos de la industria minera local, estimándose en un 0,5%.

Fuente: *La siguiente información ha sido obtenida desde fuentes abiertas y las publicaciones de medios de comunicación nacionales, regionales, tanto en prensa, como portales digitales, radio y televisión.*